



Hermosillo, Sonora a 03 de Julio del 2019
Oficio No. OPA-0271/2019
"2019: Año de la Megarregión Sonora-Arizona".

C.P. OLIVIA VALDENEBRO MUÑOZ

Comisario Público Ciudadano,

PRESENTE. –

Por este conducto, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y como miembro de la Junta Directiva de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, se le hace una atenta invitación a la **IX Reunión Extraordinaria** de dicho Órgano de Gobierno, que se celebrará el día Lunes 08 de Julio de 2019 en punto de las 09:00 a.m., en la sala de juntas del edificio que ocupa esta Procuraduría Ambiental, Paseo Río Sonora No. 91, 1er piso, colonia Proyecto Río Sonora, en Hermosillo, Sonora, misma que se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

- I Lista de Asistencia.
- II Verificación del quórum legal por parte del Comisario.
- III Lectura y aprobación del orden del día.
- IV Lectura y Discusión y, en su caso aprobación de los siguientes asuntos:

1. Otorgamiento de Poder Especial al Procurador Ambiental para instaurar Procedimientos Administrativos a Servidores Públicos, por responsabilidades derivadas de los hallazgos encontrados por los distintos órganos fiscalizadores y la facultad de emitir las resoluciones y sanciones correspondientes, a fin de solventar las observaciones que establecen dicha medida de solventación.

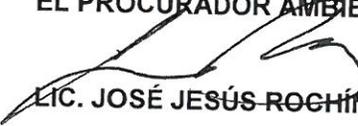
En los casos que se determinen responsabilidades catalogadas como graves, instaurar el procedimiento correspondiente a fin de que sea remitido al Órgano Interno de Control para su prosecución.

- V Resumen de acuerdos aprobados.
- VI Clausura.

Asimismo, en caso de no poder asistir a la citada reunión y con fundamento en los artículos 8 y 9 de la Ley No. 165 que crea la Procuraduría Ambiental del Estado, me permito solicitar tenga a bien designar a una persona en su representación, quien deberá presentar el Oficio respectivo.

Agradeciendo de antemano su atención y en espera de su valiosa presencia, quedo a sus apreciables órdenes

ATENTAMENTE:
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
EL PROCURADOR AMBIENTAL DEL ESTADO


LIC. JOSÉ JESÚS ROGHÍN MORALES

C.c.p. minuta
JJRM/MAMM/Aydé7


SONORA
UTRUCS LO JUREMUS MAS

Recebo de 03-07-2019




Hermosillo, Sonora a 03 de Julio del 2019
Oficio No. OPA-0271/2019
"2019: Año de la Megarregión Sonora-Arizona".

ING. JORGE GUZMAN NIEVES,
SECRETARIO DE SAGARHPA,
P R E S E N T E . -

Por este conducto, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y como miembro de la Junta Directiva de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, se le hace una atenta invitación a la **IX Reunión Extraordinaria** de dicho Órgano de Gobierno, que se celebrará el día Lunes 08 de Julio de 2019 en punto de las 09:00 a.m., en la sala de juntas del edificio que ocupa esta Procuraduría Ambiental, Paseo Río Sonora No. 91, 1er piso, colonia Proyecto Río Sonora, en Hermosillo, Sonora, misma que se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

- I Lista de Asistencia.
- II Verificación del quórum legal por parte del Comisario.
- III Lectura y aprobación del orden del día.
- IV Lectura y Discusión y, en su caso aprobación de los siguientes asuntos:

1. Otorgamiento de Poder Especial al Procurador Ambiental para instaurar Procedimientos Administrativos a Servidores Públicos, por responsabilidades derivadas de los hallazgos encontrados por los distintos órganos fiscalizadores y la facultad de emitir las resoluciones y sanciones correspondientes, a fin de solventar las observaciones que establecen dicha medida de solventación.

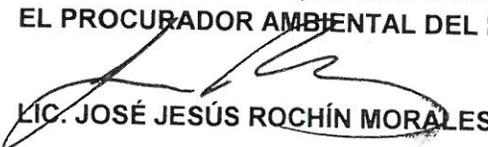
En los casos que se determinen responsabilidades catalogadas como graves, instaurar el procedimiento correspondiente a fin de que sea remitido al Órgano Interno de Control para su prosecución.

- V Resumen de acuerdos aprobados.
- VI Clausura.

Asimismo, en caso de no poder asistir a la citada reunión y con fundamento en los artículos 8 y 9 de la Ley No. 165 que crea la Procuraduría Ambiental del Estado, me permito solicitar tenga a bien designar a una persona en su representación, quien deberá presentar el Oficio respectivo.

Agradeciendo de antemano su atención y en espera de su valiosa presencia, quedo a sus apreciables órdenes

ATENTAMENTE:
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
EL PROCURADOR AMBIENTAL DEL ESTADO


LIC. JOSÉ JESÚS ROCHÍN MORALES

C.c.p. minuta
JJRM/MAMM/Aydé*






Hermosillo, Sonora a 03 de Julio del 2019
Oficio No. OPA-0271/2019
"2019: Año de la Megarregión Sonora-Arizona".

LIC. JUAN CARLOS RUIZ RUBIO
Titular del Órgano Interno de Control.
PRESENTE. -

Por este conducto, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y como miembro de la Junta Directiva de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, se le hace una atenta invitación a la **IX Reunión Extraordinaria** de dicho Órgano de Gobierno, que se celebrará el día Lunes 08 de Julio de 2019 en punto de las 09:00 a.m., en la sala de juntas del edificio que ocupa esta Procuraduría Ambiental, Paseo Río Sonora No. 91, 1er piso, colonia Proyecto Río Sonora, en Hermosillo, Sonora, misma que se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

- I Lista de Asistencia.
- II Verificación del quórum legal por parte del Comisario.
- III Lectura y aprobación del orden del día.
- IV Lectura y Discusión y, en su caso aprobación de los siguientes asuntos:

1. Otorgamiento de Poder Especial al Procurador Ambiental para instaurar Procedimientos Administrativos a Servidores Públicos, por responsabilidades derivadas de los hallazgos encontrados por los distintos órganos fiscalizadores y la facultad de emitir las resoluciones y sanciones correspondientes, a fin de solventar las observaciones que establecen dicha medida de solventación.

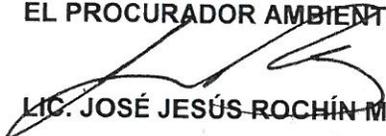
En los casos que se determinen responsabilidades catalogadas como graves, instaurar el procedimiento correspondiente a fin de que sea remitido al Órgano Interno de Control para su prosecución.

- V Resumen de acuerdos aprobados.
- VI Clausura.

Asimismo, en caso de no poder asistir a la citada reunión y con fundamento en los artículos 8 y 9 de la Ley No. 165 que crea la Procuraduría Ambiental del Estado, me permito solicitar tenga a bien designar a una persona en su representación, quien deberá presentar el Oficio respectivo.

Agradeciendo de antemano su atención y en espera de su valiosa presencia, quedo a sus apreciables órdenes

ATENTAMENTE:
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
EL PROCURADOR AMBIENTAL DEL ESTADO


LIC. JOSÉ JESÚS ROCHÍN MORALES

C.c.p. minuta
JJRM/MAMM/Ayde*







Hermosillo, Sonora a 03 de Julio del 2019.
Oficio No. OPA-0271/2019.
"2019: Año de la Megarregión Sonora-Arizona".

ING. LUIS CARLOS ROMO SALAZAR,
COMISIONADO EJECUTIVO DE CEDES,
PRESENTE. -

Por este conducto, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y como miembro de la Junta Directiva de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, se le hace una atenta invitación a la **IX Reunión Extraordinaria** de dicho Órgano de Gobierno, que se celebrará el día Lunes 08 de Julio de 2019 en punto de las 09:00 a.m., en la sala de juntas del edificio que ocupa esta Procuraduría Ambiental, Paseo Río Sonora No. 91, 1er piso, colonia Proyecto Río Sonora, en Hermosillo, Sonora, misma que se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

- I Lista de Asistencia.
- II Verificación del quórum legal por parte del Comisario.
- III Lectura y aprobación del orden del día.
- IV Lectura y Discusión y, en su caso aprobación de los siguientes asuntos:

1. Otorgamiento de Poder Especial al Procurador Ambiental para instaurar Procedimientos Administrativos a Servidores Públicos, por responsabilidades derivadas de los hallazgos encontrados por los distintos órganos fiscalizadores y la facultad de emitir las resoluciones y sanciones correspondientes, a fin de solventar las observaciones que establecen dicha medida de solventación.

En los casos que se determinen responsabilidades catalogadas como graves, instaurar el procedimiento correspondiente a fin de que sea remitido al Órgano Interno de Control para su prosecución.

- V Resumen de acuerdos aprobados.
- VI Clausura.

Asimismo, en caso de no poder asistir a la citada reunión y con fundamento en los artículos 8 y 9 de la Ley No. 165 que crea la Procuraduría Ambiental del Estado, me permito solicitar tenga a bien designar a una persona en su representación, quien deberá presentar el Oficio respectivo.

Agradeciendo de antemano su atención y en espera de su valiosa presencia, quedo a sus apreciables órdenes

ATENTAMENTE:
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
EL PROCURADOR AMBIENTAL DEL ESTADO


LIC. JOSÉ JESÚS ROCHÍN MORALES

C.c.p. minuta
JJRM/MAMM/Ayde


VENTANILLA ÚNICA
RECEBIDO
04 JUL. 2019
9:37

CEDES
Comisión de Ecología y Desarrollo
Sustentable del Estado de Sonora
Hermosillo, Sonora, México

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MAS



Hermosillo, Sonora a 03 de Julio del 2019
Oficio No. OPA-0271/2019
"2019: Año de la Megarregión Sonora-Arizona".

ING. RICARDO MARTINEZ TERRAZAS,
Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano,
PRESENTE. -

Por este conducto, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y como miembro de la Junta Directiva de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, se le hace una atenta invitación a la **IX Reunión Extraordinaria** de dicho Órgano de Gobierno, que se celebrará el día Lunes 08 de Julio de 2019 en punto de las 09:00 a.m., en la sala de juntas del edificio que ocupa esta Procuraduría Ambiental, Paseo Río Sonora No. 91, 1er piso, colonia Proyecto Río Sonora, en Hermosillo, Sonora, misma que se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

- I Lista de Asistencia.
- II Verificación del quórum legal por parte del Comisario.
- III Lectura y aprobación del orden del día.
- IV Lectura y Discusión y, en su caso aprobación de los siguientes asuntos:

- 1. Otorgamiento de Poder Especial al Procurador Ambiental para instaurar Procedimientos Administrativos a Servidores Públicos, por responsabilidades derivadas de los hallazgos encontrados por los distintos órganos fiscalizadores y la facultad de emitir las resoluciones y sanciones correspondientes, a fin de solventar las observaciones que establecen dicha medida de solventación.

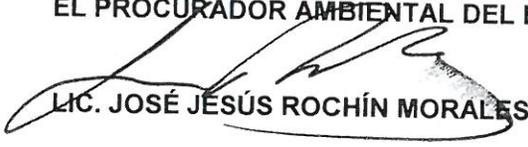
En los casos que se determinen responsabilidades catalogadas como graves, instaurar el procedimiento correspondiente a fin de que sea remitido al Órgano Interno de Control para su prosecución.

- V Resumen de acuerdos aprobados.
- VI Clausura.

Asimismo, en caso de no poder asistir a la citada reunión y con fundamento en los artículos 8 y 9 de la Ley No. 165 que crea la Procuraduría Ambiental del Estado, me permito solicitar tenga a bien designar a una persona en su representación, quien deberá presentar el Oficio respectivo.

Agradeciendo de antemano su atención y en espera de su valiosa presencia, quedo a sus apreciables órdenes

ATENTAMENTE:
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
EL PROCURADOR AMBIENTAL DEL ESTADO


LIC. JOSÉ JESÚS ROCHÍN MORALES

C.c.p. minuta
JJRM/MAMM/Aydé* 

RECIBIDO
SIDUR
4 JUL. 2019
9:55 hrs
**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO**





Hermosillo, Sonora a 03 de Julio del 2019
Oficio No. OPA-0271/2019
"2019: Año de la Megarregión Sonora-Arizona".

C.P. RAÚL NAVARRO GALLEGOS,
SECRETARIO DE HACIENDA,
PRESENTE. -

Por este conducto, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y como miembro de la Junta Directiva de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, se le hace una atenta invitación a la **IX Reunión Extraordinaria** de dicho Órgano de Gobierno, que se celebrará el día **Lunes 08 de Julio de 2019** en punto de las **09:00 a.m.**, en la sala de juntas del edificio que ocupa esta Procuraduría Ambiental, Paseo Río Sonora No. 91, 1er piso, colonia Proyecto Río Sonora, en Hermosillo, Sonora, misma que se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

- I Lista de Asistencia.
- II Verificación del quórum legal por parte del Comisario.
- III Lectura y aprobación del orden del día.
- IV Lectura y Discusión y, en su caso aprobación de los siguientes asuntos:

1. Otorgamiento de Poder Especial al Procurador Ambiental para instaurar Procedimientos Administrativos a Servidores Públicos, por responsabilidades derivadas de los hallazgos encontrados por los distintos órganos fiscalizadores y la facultad de emitir las resoluciones y sanciones correspondientes, a fin de solventar las observaciones que establecen dicha medida de solventación.

En los casos que se determinen responsabilidades catalogadas como graves, instaurar el procedimiento correspondiente a fin de que sea remitido al Órgano Interno de Control para su prosecución.

- V Resumen de acuerdos aprobados.
- VI Clausura.

Asimismo, en caso de no poder asistir a la citada reunión y con fundamento en los artículos 8 y 9 de la Ley No. 165 que crea la Procuraduría Ambiental del Estado, me permito solicitar tenga a bien designar a una persona en su representación, quien deberá presentar el Oficio respectivo.

Agradeciendo de antemano su atención y en espera de su valiosa presencia, quedo a sus apreciables órdenes

ATENTAMENTE:
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
EL PROCURADOR AMBIENTAL DEL ESTADO


LIC. JOSÉ JESÚS ROCHÍN MORALES

C.c.p. minuta
JJRM/MAMMI/Aydé*




04 JUL. 2019

SONORA
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

RECIBIDO
P10 10.05